

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23949 *Resolución de 8 de noviembre de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Filología Hispánica.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga, y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2010), mediante resolución de esta Universidad fechada a 21 de octubre de 2010 se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Habiéndose tramitado modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido el 3 de mayo de 2023 el preceptivo informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta resolución.

Málaga, 8 de noviembre de 2023.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (BA).	60
Obligatorias (OB).	120
Optativas (OP).	54
Prácticas Externas Obligatorias (PE).	0
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Total.	240

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias

Módulo de materias básicas (36 créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lengua (6 créditos).	Introducción al Estudio de la Lengua Española.	6	BA
Literatura (6 créditos).	Introducción al Estudio de la Literatura Española.	6	BA
Idioma Moderno (12 créditos).	Idioma Moderno I.	6	BA
	Idioma Moderno II.	6	BA
Lingüística (6 créditos).	Lingüística.	6	BA
Lengua Clásica (6 créditos).	Latín para Hispanistas.	6	BA

Módulo de materias básicas II (24 créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lengua (6 créditos).	Lengua Española: Expresión Oral y Escrita.	6	BA
Literatura (6 créditos).	Literatura Española: Obras Maestras.	6	BA
Historia (6 créditos).	Historia de España.	6	BA
Arte (6 créditos).	Historia del Arte Español.	6	BA

Módulo de Lengua Española y Teorías Lingüísticas (48 créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Española: Niveles y Componentes de Análisis (24 créditos).	Fonética y Fonología de la Lengua Española.	6	OB
	Gramática de la Lengua Española I.	6	OB
	Gramática de la Lengua Española II.	6	OB
	Semántica y Lexicología del Español.	6	OB
Lengua Española: Historia y Variación (18 créditos).	Historia de la Lengua Española.	6	OB
	Fonética y Morfología Históricas de la Lengua Española.	6	OB
	Las Hablas Andaluzas y el Español de América.	6	OB
Aplicaciones de la Teoría Lingüística al Estudio del Español (6 créditos).	Teoría Lingüística: Métodos y Herramientas.	6	OB

Módulo de Literatura Española y Teoría Literaria (48 créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Literatura Española (18 créditos).	Literatura Española Medieval y Renacentista.	6	OB
	Literatura Española del Siglo de Oro.	6	OB
	Literatura Española de los Siglos XVIII, XIX y XX.	6	OB
Literatura Española: Géneros Literarios (18 créditos).	Literatura Española: Poesía.	6	OB
	Literatura Española: Novela.	6	OB
	Literatura Española: Teatro.	6	OB

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Teoría Literaria (6 créditos).	Teoría de la Literatura Aplicada al Estudio de la Literatura Española.	6	OB
Literatura Hispanoamericana (6 créditos).	Literatura Hispanoamericana I.	6	OB

Módulo de Idioma Moderno. Nivel superior (12 créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Idioma Moderno (Nivel Superior) (12 créditos).	Idioma Moderno III.	6	OB
	Idioma Moderno IV.	6	OB

Módulo de Trabajo Fin de Grado (6 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo de Fin de Grado (6 créditos).	Trabajo de Fin de Grado.	6	TFG

Módulo práctico (18 créditos, de los que se deben elegir 6)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Práctico (18 créditos).	Prácticas Externas.	6	OP
	Lengua Española para Extranjeros.	6	OP
	Literatura Española: Adaptación a Ámbitos Profesionales.	6	OP

Módulo de Disciplinas de Formación Específica (108 créditos, de los que los estudiantes deben cursar 60: 12 obligatorios y 48 optativos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Análisis Lingüístico y Literario (12 créditos).	Análisis Lingüístico de Textos Españoles.	6	OB
	Análisis Literario de Textos Españoles.	6	OB
Disciplinas Auxiliares y Complementarias (24 créditos, de los que los estudiantes deben elegir 12).	Literatura Románica I.	6	OP
	Literatura Románica II.	6	OP
	Historiografía de la Lengua Española.	6	OP
	Historiografía de la Literatura Española.	6	OP
Disciplinas Específicas para la Formación en Literatura Española (36 créditos, de los que los estudiantes deben elegir 18).	Literatura en Andalucía.	6	OP
	Literatura Hispanoamericana II.	6	OP
	Literatura Española y Cine.	6	OP
	Literatura Española y Mujer.	6	OP
	Literatura Erótica Española.	6	OP
Métrica y Retórica.	6	OP	

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Disciplinas Específicas para la Formación en Lengua Española (36 créditos, de los que los estudiantes deben elegir 18).	Sociolingüística del Español.	6	OP
	Dialectología de la Lengua Española.	6	OP
	Aspectos Discursivos y Pragmáticos de Textos Españoles.	6	OP
	Sintaxis Histórica de la Lengua Española.	6	OP
	Técnicas de Comunicación Oral y Persuasión.	6	OP
	Lexicografía del Español.	6	OP

Organización temporal del plan de estudios

Primer curso

Asignaturas	Semestr e	Carácter	ECTS
Historia de España.	1	BA	6
Idioma Moderno I ⁽¹⁾ .	1	BA	6
Introducción al Estudio de la Lengua Española.	1	BA	6
Introducción al Estudio de la Literatura Española.	1	BA	6
Latín para Hispanistas.	1	BA	6
Historia del Arte Español.	2	BA	6
Idioma Moderno II.	2	BA	6
Lengua Española: Expresión Oral y Escrita.	2	BA	6
Lingüística.	2	BA	6
Literatura Española: Obras Maestras.	2	BA	6

⁽¹⁾ Los estudiantes deberán elegir un idioma de entre los ofertados por la Universidad de Málaga, manteniéndose la opción elegida en primer curso en el resto de los cursos que integran la titulación. Se permite que los estudiantes puedan cambiar, por una sola vez, el idioma moderno elegido inicialmente. El cambio a la nueva asignatura implica cursar las cuatro asignaturas que se ofertan en el título en ese mismo idioma.

Segundo curso

Asignaturas	Semestr e	Carácter	ECTS
Fonética y Fonología de la Lengua Española.	1	OB	6
Gramática de la Lengua Española I.	1	OB	6
Idioma Moderno III.	1	OB	6
Literatura Española del Siglo de Oro.	1	OB	6
Literatura Española Medieval y Renacentista.	1	OB	6
Historia de la Lengua Española.	2	OB	6
Idioma Moderno IV.	2	OB	6
Literatura Española de los Siglos XVIII, XIX y XX.	2	OB	6

Asignaturas	Semestr e	Carácter	ECTS
Literatura Hispanoamericana I.	2	OB	6
Semántica y Lexicología del Español.	2	OB	6

Tercer curso

Asignaturas	Semestr e	Carácter	ECTS
Fonética y Morfología Históricas de la Lengua Española.	1	OB	6
Gramática de la Lengua Española II.	1	OB	6
Literatura Española: Novela.	1	OB	6
Literatura Española: Poesía.	1	OB	6
Teoría de la Literatura Aplicada al Estudio de la Literatura Española.	1	OB	6
Las Hablas Andaluzas y el Español de América.	2	OB	6
Literatura Española: Teatro.	2	OB	6
Teoría Lingüística: Métodos y Herramientas.	2	OB	6
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6

Cuarto curso

Asignaturas	Semestr e	Carácter	ECTS
Análisis Lingüístico de Textos Españoles.	1	OB	6
Análisis Literario de Textos Españoles.	1	OB	6
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Optativa V (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Optativa VI (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Optativa VII (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Optativa VIII (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Optativa IX (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Trabajo de Fin de Grado.	2	TFG	6

Relación de asignaturas optativas

Asignaturas	ECTS
Aspectos Discursivos y Pragmáticos de Textos Españoles.	6
Dialectología de la Lengua Española.	6
Historiografía de la Lengua Española.	6

Asignaturas	ECTS
Historiografía de la Literatura Española.	6
Lengua Española para Extranjeros.	6
Lexicografía del Español.	6
Literatura en Andalucía.	6
Literatura Erótica Española.	6
Literatura Española y Cine.	6
Literatura Española y Mujer.	6
Literatura Española: Adaptación a Ámbitos Profesionales.	6
Literatura Hispanoamericana II.	6
Literatura Románica I.	6
Literatura Románica II.	6
Métrica y Retórica.	6
Prácticas Externas.	6
Sintaxis Histórica de la Lengua Española.	6
Sociolingüística del Español.	6
Técnicas de Comunicación Oral y Persuasión.	6

Opciones de Idioma Moderno: Alemán, Árabe, Francés, Inglés e Italiano.
Acreditación de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.